



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-801071-UNC-ME#FD, "CONVERSATORIO SOBRE DESAFIOS, BUENAS PRACTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS EN LA PERSECUCION PENAL DEL NARCOTRAFICO, INCLUYENDO EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS SINTETICAS Y DELITOS CONEXOS"

VISTO:

El **EX-2023-801071-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, eleva propuesta en relación a la realización de la actividad académica "**CONVERSATORIO SOBRE DESAFIOS, BUENAS PRACTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS EN LA PERSECUCION PENAL DEL NARCOTRAFICO, INCLUYENDO EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS SINTETICAS Y DELITOS CONEXOS**", coorganizada por esa Secretaría de Graduados junto a la Procuraduría de Narcocriminalidad del Ministerio Publico Fiscal de la Nación, la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Ministerio Publico Fiscal de la provincia de Córdoba a dictarse los días martes 25 en el horario de 14 a 18 hs y miércoles 26 de septiembre en el horario de 8 a 14 hs. y bajo la modalidad híbrida, presencial en el Salón Alberdi y virtual a través de la plataforma Zoom.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los disertantes que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, no habrá gastos a realizar por parte de esa secretaria;

Que, al ser una actividad destinada a un número cerrado de participantes (integrantes del Sistema Judicial y de las Fuerzas de Seguridad), no es necesario formalizar inscripciones previas;

Que, la certificación correspondiente a los asistentes corre por cuenta del Ministerio Publico Fiscal;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones de la jornada renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegar a percibir;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de

Graduados en relación a la aprobación de la realización de la actividad académica **“CONVERSATORIO SOBRE DESAFIOS, BUENAS PRACTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS EN LA PERSECUCION PENAL DEL NARCOTRAFICO, INCLUYENDO EL TRAFICO Ilicito DE DROGAS SINTETICAS Y DELITOS CONEXOS”**,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización de la actividad académica **CONVERSATORIO SOBRE DESAFIOS, BUENAS PRACTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS EN LA PERSECUCION PENAL DEL NARCOTRAFICO, INCLUYENDO EL TRAFICO Ilicito DE DROGAS SINTETICAS Y DELITOS CONEXOS”**, coorganizada por esa Secretaría de Graduados junto a la Procuraduría de Narcocriminalidad del Ministerio Publico Fiscal de la Nación, la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Ministerio Publico Fiscal de la provincia de Córdoba a dictarse los días martes 25 en el horario de 14 a 18 hs y miércoles 26 de septiembre en el horario de 8 a 14 hs. y bajo la modalidad hibrida, presencial en el Salón Alberdi y virtual a través de la plataforma Zoom, en los términos descriptos.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.